



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T051/2024, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.406,47 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 50.000,00 €, destinada a la financiación del proyecto denominado: "Evento Garaje Motor Estrella Galicia 0,0", concedida mediante Decreto del Vicepresidente Primero de la Diputación de fecha 2 de agosto de 2024 y articulada en convenio de colaboración firmado el 12 de agosto de 2024.
- De los 50.000,00 € de la subvención concedida, 45.593,53 € se han destinado a financiar una generación de crédito del Presupuesto de Gastos, en el orgánico 06 de Deportes, habiendo solicitado el Departamento de Turismo que los 4.406,47 € restantes financien una generación de crédito en el orgánico 22 de Turismo, para aplicar parte de los gastos realizados con motivo del evento Garaje Motor Estrella Galicia 0,0 en 2024.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/3/00000/010	46117	Diputación Provincial de Cádiz	4.406,47
TOTAL...			4.406,47

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2024/3/00000/010	22/43210/20800	Arrendamientos de equipos para procesos de información - Actividades o Promoción Turística	4.406,47
TOTAL...			4.406,47

	Código Cifrado de Verificación: M72B44N110J0LR8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA 08/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/8905		




Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 2 de octubre de 2024, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T051/2024, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 4.406,47 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023

	Código Cifrado de Verificación: M72B44N110J0LR8
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio
	FECHA 08/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/8905	